	INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá D.C. Septiembre 2020

Señor (a)
MARIA CECILIA PEREZ COY
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1336132
COORDINADOR ACADÉMICO
CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Septiembre del año 2020

Referencia: No CO1.PCCNTR.1336132 del año 2020

Sandra Liliana Pinto García, identificado con la cédula de ciudadanía No. 52274562 de Bogotá, en mi calidad de Contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro Septiembre.

De acuerdo con el OTRO SI # 1 el cual modifico la Cláusula Cuarta quedando así: **Valor y forma de Pago:** El valor total del presente contrato asciende a la suma de Treinta y siete millones quinientos veintidós mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos M/Cte. ($37.522.485). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (1) primer pago proporcional por el mes de febrero de 2020 por valor de Tres millones ciento cincuenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos M/Cte. ($3.158.458). b) Un (1) pago correspondiente al mes de marzo de 2020 por valor Tres millones setecientos noventa mil ciento cincuenta pesos M/Cte. ($3.790.150). c) Un (1) pago proporcional correspondiente al mes de abril de 2020 por valor de Dos millones novecientos cinco mil setecientos ochenta y dos pesos M/Cte. ($2.905.782). d) Seis (6) pagos iguales por los meses de mayo a octubre de 2020, por valor de Tres millones setecientos noventa mil ciento cincuenta pesos M/Cte. ($3.790.150) cada uno. e) Un (1) pago proporcional correspondiente al mes de noviembre de 2020 por valor de Dos millones novecientos cinco mil setecientos ochenta y dos pesos M/Cte. ($2.905.782). f) Un (1) último pago proporcional correspondiente al mes de diciembre 2020 por valor de Dos millones veintiún mil cuatrocientos trece pesos M/Cte. ($2.021.413).

Plazo: Será hasta el 16 de Diciembre de 2020

OBJETO:
Prestar servicios profesionales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral, según programación establecida en los diferentes niveles de formación de acuerdo a las competencias requeridas en cada uno de los programas de titulada y complementaria que se le asigne, aplicando las metodologías y criterios técnico pedagógicos establecidos por el Centro de Gestión Industrial del SENA.

CLÁUSULA SEGUNDA:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Acompañar y Asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato.	se realizaron las sesiones de formación virtual y alistamiento del 01 al 30 de Septiembre de 2020 de las competencias: 1.Fomentar practicas seguras y saludables en los ambientes de trabajo 2.Reducir las causas y efectos de las urgencias, emergencias, calamidades y desastres de acuerdo con modelos humanísticos sociales y normas técnicas legales vigentes 3.Seguimiento Etapa Productiva grupos 202TGSOD y 10TGGSSTD	Lista de Asistencia. Listas de verificación Cuestionarios Plan de formación y evaluación
2	Presentar los reportes de evaluaciones de los aprendices y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto.	Calificación de evidencias correspondientes a los resultados de aprendizaje para las competencias: Fomentar practicas seguras y saludables en los ambientes de trabajo del grupo 38 TGGSSTD Reducir las causas y efectos de las urgencias, emergencias, calamidades y desastres de acuerdo con modelos humanísticos sociales y normas técnicas legales vigentes del grupo 29TGGSSTD. Seguimiento y evaluación etapa productiva al grupo 202TGSOD Seguimiento etapa productiva al grupo 10TGGSSTD	Plan de evaluación y seguimiento.
3	Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo.	Se responde de buena forma por el uso y manejo de los equipos y demás elementos asignados para la formación	N/A

4	Presentar en forma mensual a la Coordinación Académica y supervisor de contratos el reporte de ejecución de actividades, registrando las novedades sucedidas en el periodo académico que afectaron la ejecución de la programación académica mínima establecida.	Se realiza reporte de actividades realizadas durante el mes de Septiembre de 2020	Reporte de horas del instructor
5	Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas para garantizar integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas para la selección de aprendices entre otras.	No se esta actividad, toda vez que se inició proceso de formación	N/A
6	Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objetivo contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.	No se esta actividad, toda vez que se inició proceso de formación	N/A
7	Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia en el proceso formativo, tales como: a. Registro de juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices b. Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos c. Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación pro	En el formato de evaluación y seguimiento se evidencia el nivel de cumplimiento de las evidencias para finalmente proceder a evaluar en la plataforma Sofía.	En el formato de evaluación y seguimiento se evidencia el nivel de cumplimiento de las evidencias para finalmente proceder a evaluar en la plataforma Sofía.

	proyectos o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje		
8	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato.	Cumplimiento de horario establecido y desarrollo del proceso formativo según las competencias asignadas.	

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto informe **(formato informe legalización desplazamiento- contratista GTH-F-087)**, en el que relacioné las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor, se constituye en soporte de la legalización de los desplazamientos realizados y forma parte integral del presente Informe de ejecución contractual, el cual relaciono así:

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				
……				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación de informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados, fotocopia de la planilla- recibo de pago de aportes a salud, pensiones y ARL, No. 45064087expedido por el operador Mi planilla correspondiente al mes de Agosto del año 2020.(Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Anti trámites”)

Evidencias en ( ) folios

Cordialmente,

Firma
SANDRA LILIANA PINTO G.
Contratista C.C. 52274562

Recibí a satisfacción:

_____

Firma
MARIA CECILIA PEREZ COY
Supervisor(a) Contrato No.CO1.PCCNTR.1336132 del año 2020